



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 JUN. 1998

VISTO la nota presentada por las autoridades de la Escuela Especial N° 1 "Kayu Chenen", de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicitan colaboración, con pasajes aéreos, a los efectos del traslado desde la ciudad de Mendoza, de profesionales que disertarán en las Jornadas sobre "Las Psicosis Infantiles".

Que dichas jornadas se llevarán a cabo en nuestra ciudad entre los días 5 y 6 de Junio del cte. año.

Que es de gran importancia la realización de este encuentro, ya que el trabajo con personas que padecen patologías graves, es imprescindible la capacitación en forma constante tanto en lo teórico como en lo clínico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la emisión de pasajes por los tramos MZA/USH/MZA, en carácter de subsidio, a nombre de la señora María Beatriz FREIRE DNI N° 11.964.470, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 209 /98.-